

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA  
PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA  
CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
BIOMÉDICA BIOSUR.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de decreto por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica BIOSUR, se sustanciará una consulta pública a través del Portal de Transparencia integrado en la página web de la Comunidad de Madrid, en la que se recabará la opinión de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y de las organizaciones más representativas, acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la norma.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas.

En cumplimiento de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 60 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid,

**RESUELVO**

Someter a consulta pública previa el proyecto de decreto por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica BIOSUR, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la consulta en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL

Inmaculada Ibáñez de Cáceres